



**FSP**  
Servicios  
Públicos

# PERSONAL FUNCIONARIO

Andalucía

**UGT-informa**

## CONCURSO MÉRITOS

1.- EN MESA SECTORIAL DEL 11/1/2012, NOS INFORMAN QUE TODOS LOS PRONUNCIAMIENTOS JUDICIALES DICEN QUE DEBEN CONTAR LOS SERVICIOS PREVIOS COMO INTERINO EN EL APARTADO DE ANTIGÜEDAD.

2.- YA LE HAN DADO ORDEN A LAS COMISIONES QUE BAREMEN PARA QUE SE PUBLIQUE EL LISTADO PROVISIONAL EN FEBRERO.

3.- EN LOS PROCESOS DE PROMOCIÓN INTERNA EN CURSO, TAMBIÉN CONTARÁN LOS SERVICIOS PREVIOS TANTO COMO REQUISITO PARA ACCEDER COMO EN EL BAREMO DE LA FASE DE CONCURSO.

4.- CSIF Y SAFJA, SIGUEN INSISTIENDO EN QUE NO DEBEN CONTAR LOS SERVICIOS PREVIOS E INCLUSO ANUNCIAN QUE PEDIRÁN LA SUSPENSIÓN DEL CONCURSO...¿ A QUIÉN(ES) ESTÁN DEFENDIENDO?

**SEGUIREMOS INFORMANDO**



Sevilla, 12 de enero de 2012

Federación de Servicios Públicos UGT-Andalucía